

RESOLUCIÓN N.º 056-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-047-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la supervisión del lote de proyectos: **1) Rehabilitación de tramos de bordo y obras de protección margen derecha del río Chamelecón, sectores Lima Centro y Puente Negro;** Jurisdicción de La Lima, Departamento de Cortes: **2) Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del canal Campin-La Marimba, sector La Guadalupe;** Jurisdicción de San Manuel, Departamento de Cortes: **3) Rehabilitación de tramo de bordo margen izquierda del río Ulúa, sector El Ocote;** Jurisdicción de Villanueva, Departamento de Cortes: por un monto de *Un Millón Ciento Doce Mil Ochocientos Dieciséis Lempiras con Veintinueve Centavos (Lps. 1,112,816.29)*, al Ingeniero Naún Soriano Rivera.

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 12 de junio de 2021



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo